

Doc 2002

Guayaquil, 18 de Marzo del 2.003

**SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
RETINARE S. A.**

En mi calidad de REPRESENTANTE LEGAL de la compañía RETINARE S. A., Presento a ustedes, mi informe correspondiente al ejercicio económico comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2.002, el cual, de conformidad con la resolución 90.153 del 7 de Mayo de 1.990, dictada por el Superintendente de Compañías de Guayaquil, lo resumo en los siguientes términos.

- 1.- La administración de la empresa, ha dado estricto cumplimiento a las normas legales, estatutarias, y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.
- 2.- La correspondencia, Libro de Actas de Junta General, Libros talonarios, Libro de acciones y accionistas, Comprobantes y Libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con la ley, y la custodia de los bienes de la compañía, son los más adecuados.
- 3.- Los Estados Financieros presentados por la administración son plenamente confiables, ya que los mismos guardan correlación con las cifras registradas en los Libros de Contabilidad, y además, han sido elaborados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 4.- Con respecto a los procedimientos de Control Interno de la empresa, no se han registrado novedades que deban ser consideradas por ustedes.

Sin otro particular, me suscribo,

Atentamente,
Olivia Baquerizo Vivanco
Olivia Baquerizo Vivanco.
GERENTE GENERAL



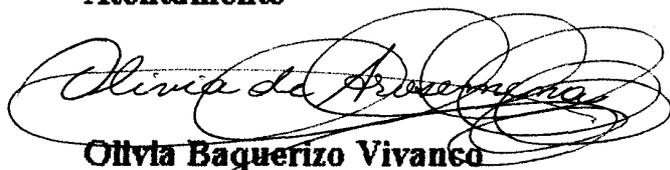
Guayaquil, 02 de Mayo del 2.003

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.

De nuestras consideraciones.

Por medio de la presente, declaro que la compañía RETINARE S. A. no es contratista del Estado ni de Institución Publica alguna 002

Atentamente


Olivia Baquerizo Vivanco



MAYO 2003